



# **1<sup>er</sup> ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN CATASTRO Y REGISTRO**

## **INTEGRACIÓN CATASTRO Y REGISTRO EN EUROPA**

**Jorge Castanyer**

# ENFOQUE

- Aproximación no institucional
- No se trata de relaciones entre instituciones
- Se trata de relaciones entre sistemas de información que recaen sobre un mismo objeto
- Una vez definido el modelo de relaciones entre sistemas se puede pasar al modelo institucional

# MODELOS

- Separación: España hasta 1996
- Coordinación mínima: Eslovenia, Croacia
- Coordinación incipiente: España ahora
- Coordinación plena: Francia
- Integración funcional: Austria, Italia, Países Bajos

# Separación

- Registro y Catastro funcionan como entidades totalmente separadas
- No hay ningún vínculo entre la información contenida en uno y otro
- España hasta 1996, pero tardará 30 años en superarse

# Coordinación mínima

- Sistemas de información separados con sus propias bases de datos
- El único vínculo entre Registro y Catastro es el uso de una referencia común a las parcelas
- No se comparte información

# Coordinación incipiente

- Sistemas de información separados que coordinan algunos de sus datos, vinculados por referencia a parcela
- Tanto Registro como Catastro cuentan con sus propias bases de datos con información jurídica y geométrica
- Comunicación mutua de información
- Cada uno gestiona sus bases de datos
- Información duplicada (incluso cartografía)

# Coordinación plena

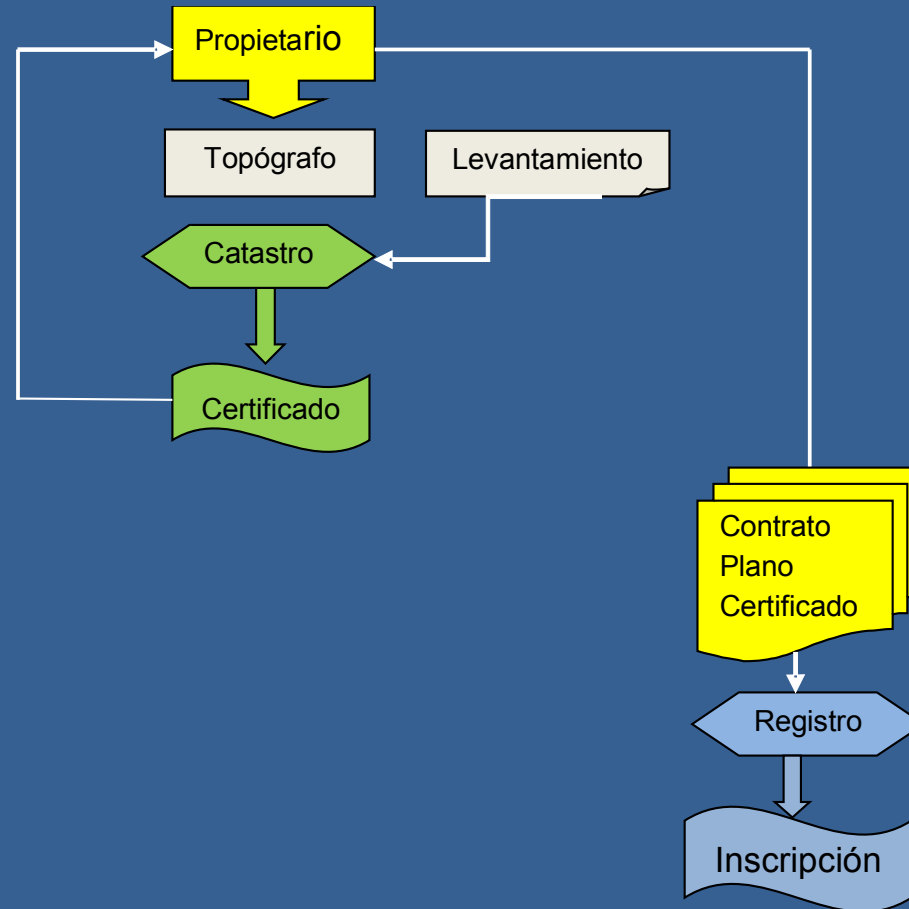
- Catastro y Registro son sistema de información separados que comparten datos
- Información jurídica almacenada en Registro. Catastro tiene información jurídica limitada
- Registro único capacitado para modificar la información jurídica. Los cambios se reflejan automáticamente en el Catastro
- Información geográfica almacenada únicamente en el Catastro. Cualquier modificación física (superficie, linderos, posición) de las parcelas debe ser formalmente aceptada por el Catastro para que pueda reflejarse en el Registro
- Cartografía única

# Integración funcional

- Catastro y Registro operan un único sistema de información
- Base datos única para cada tipo de información
- Catastro mantiene información física
- Registro mantiene información jurídica



# Proceso modificación



# Sistemas dinámicos

- Evolución histórica hacia la coordinación /integración
- Importancia decisiva de la tecnología
- Sistemas multifinalitarios
- Directiva INSPIRE (infraestructura de información espacial)
- Accesibilidad libre pero limitada
- Sostenibilidad económica

GRACIAS